

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

JULIO CESAR COLL BAQUERIZO , en mi calidad de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA COLBA CIA.LTDA., ante usted comparezco y atentamente digo:

Sírvase tomar nota e inscribir la POSESIÓN EFECTIVA, de las participaciones que fueran de propiedad de la señora GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS, con número de cédula de ciudadanía 0904249539, en la Compañía INMOBILIARIA COLBA CIA.LTDA., la misma que fuera otorgada en la Notaría SEPTIMA del Cantón Guayaquil, a favor de:

- 1.- JULIO CESAR COLL BAQUERIZO, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía: 091230001-9
- 2.- JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía: 0912300027;

EXPEDIENTE: No. 26868

Correo Electrónico: xestrada@estradayasociados.com.ec

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


JULIO CESAR COLL BAQUERIZO ✓
GERENTE GENERAL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

23 SEP 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 4125-0041
DOCUMENTO: Solicitud de Trámite

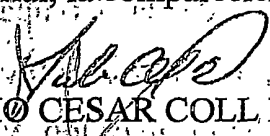


ACTA NOTARIAL DE POSESION DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LA CAUSANTE: SEÑORA GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de septiembre del dos mil dieciseis, ante mí, abogado JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Encargado de la Notaría SEPTIMA del Cantón Guayaquil, y en atención a la petición formulada por: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, por sus propios derechos, solicitandome se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicio de terceros de los derechos y acciones hereditarios que les corresponden, de la que en vida llamo su madre: GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS, como propietaria de 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) Participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Capital de Social de la Compañía INMOBILIARIA COLBA C.LTDA., de que era propietaria; Sobre el efecto, y en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo siete de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa por la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los compareciente: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, a quienes de conocerlos doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad con juramento declaran: Que la señora BAQUERIZO MATEUS.

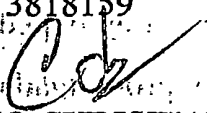
Nº TRAMITE: 4125-0041
DOCUMENTO: Escritura

partida de nacimiento que se adjunta como documentos habilitante, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el día veintisiete de agosto del dos mil quince; B) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, otorgada por la Corporación Registro Civil de Guayaquil, incorporada a esta acta, por lo que cumple con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada. Queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDEN A: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, QUE HACE REFERENCIA a 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en el Capital Social de la Compañía INMOBILIARIA COLBA C.LTDA. El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma, para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, la compareciente en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


JULIO CESAR COLL BAQUERIZO

C.C. 091230001-9

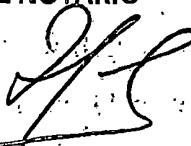
C.V. 3818159


JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO

C.C. 0912300027

C.V. 007-0027

EL NOTARIO



ESTA igual a su original y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis





NUMERO: 1007
DECLARACION
JURAMENTADA DE POSESION
EFECTIVA QUE REALIZAN
LOS SEÑORES: JULIO CESAR
COLL BAQUERIZO,; Y JULIO
CHRISTIAN COLL
BAQUERIZO.-----
CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy trece de septiembre del dos mil dieciseis, ante mí, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Encargado de la Notaría SEPTIMA del Cantón Guayaquil, comparecen: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus propios derechos; JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO; quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus propios derechos. Los Comparecientes mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su digno cargo, sirvase incorporar una de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento de la presente escritura pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO; y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, todos por sus propios derechos, a quienes para los efectos de este instrumento se los denominará los HEREDEROS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (Uno) Los señores: JULIO CESAR COLL

BAQUERIZO ; y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO por sus propios derechos, declaran que su madre que en vida llamo GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día veintisiete de agosto del dos mil quince, conforme consta de la partida de defunción, otorgada por la Orporación Registro Civil de Guayaquil, que adjuntamos a esta escritura como documento habilitante.

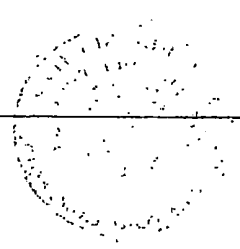
Dos) Los señores: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO; ; y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO por sus propios derechos, declaran que son hijos legítimos de GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO tal como lo acreditan con las partidas de nacimientos que se adjuntan como documentos habilitantes.

Tres) Los señores: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO; y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, POR sus propios derechos, declaran que su madre que en vida llamo GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS, fué propietaria de 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) participaciones; iguales acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Capital Social de la Compañía INMOBILIARIA COLBA C.LTDA. Cuatro.- Que, en consecuencia, y habiendo fallecido nuestra recordada madre que en vida llamó GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS; , nosotros: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO; y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO por nuestros propios derechos, declaramos que es nuestro deseo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, numeral doce, agregado al artículo dieciocho, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a nuestro favor en calidad de herederos, la Posesión Efectiva sobre las 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO)



GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS, pro indiviso y sin perjuicio de terceros. CLAUSULA TERCERA: DECLARACION BAJO

JURAMENTO. Con los antecedentes expuestos anteriormente, los comparecientes: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO; y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, por nuestros propios derechos declaramos bajo juramento, que somos hijos legítimos de la causante señora GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día veintisiete de agosto del dos mil quince, conforme consta de la partida de defunción, otorgada por la Corporación Registro Civil de Guayaquil, adjuntamos a esta escritura como documento habilitante, y por lo tanto con derecho a la sucesión de las 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) participaciones, iguales acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Capital Social de la Compañía INMOBILIARIA COLBA C.LTDA. que fuera de propiedad de nuestra recordada madre GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO. CLAUSULA FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sirvase conferirme una copia del mismo, que servirá como documento habilitante, suficiente para el levantamiento del acta por la cual se declarará la Posesión Efectiva de las 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) participaciones, iguales acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Capital Social de la Compañía INMOBILIARIA COLBA C.LTDA., que fuera de propiedad de la causante señora GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS, a favor de sus hijos: JULIO CESAR COLL BAQUERIZO; JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce, agregado al artículo dieciocho. Firma abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA, registro profesional número tres mil novecientos sesenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la declaración.

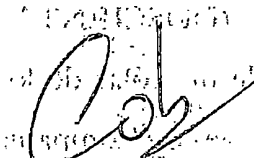


Es copia. En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública para que surta los correspondientes efectos legales. Leída esta declaración de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.


JULIO CESAR COLL BAQUERIZO

C.C. 091230001-9

C.V. 3818159


JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO

C.C. 0912300027

C.V. 007-0027


EL NOTARIO



Factura: 002-002-000004792



20160901007P01796

PROTOCOLIZACIÓN 20160901007P01796

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPIOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES, SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; (18:41)

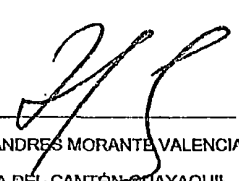
OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COLL BAQUERIZO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912300019
COLL BAQUERIZO JULIO CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912300027

Nombre del causante: GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS

Observaciones: POSESIÓN EFECTIVA DE 224 PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CÔLBA C. LTDA.


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PETICION PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES



SEÑOR NOTARIO:

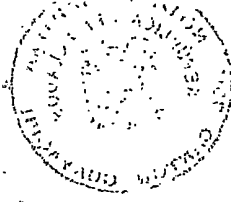
Yo, **JULIO CESAR COLL BAQUERIZO y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ante usted, con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos:

Uno.- Nuestros nombres y apellidos son: **JULIO CESAR COLL BAQUERIZO y JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO**.

Dos. Nuestra recordada madre que en vida llamó **GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS**, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el 27 de Agosto del 2015, conforme consta de la partida de defunción otorgada por **LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**, que adjuntamos a esta petición como documento habilitante.

TRES.- Que nuestra señora madre que en vida llamó **GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS**, fue propietaria de 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Capital Social de la Compañía **INMOBILIARIA COLBA C.LTDA.**

CUARTO.- Es nuestro deseo, obtener la Posesión Efectiva, pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de las 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Capital Social de la Compañía.



INMOBILIARIA COLBA C.LTDA., dejadas por nuestra señora madre que en vida llamo GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS, quien falleció ab-intestado.

QUINTO. A tal efecto, y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, el numeral 12, agregado con el artículo 18, publicado en el suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicito a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre nuestra calidad de Herederos de quien en vida fue, nuestra señora madre que en vida llamo GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS.

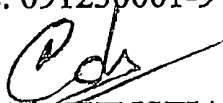
b) Que una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se me concedera la posesión efectiva de las 224 (DOSCIENTAS VEINTICUATRO) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Capital Social de la Compañía INMOBILIARIA COLBA C.LTDA., pro indiviso y sin perjuicio de terceros, dejadas por nuestra señora madre que en vida llamo GLADYS ESPAÑA BAQUERIZO MATEUS.

Guayaquil, Septiembre 13 del 2016

AB. XAVIER ESTRADA PERLAZA

(Esta hoja corresponde a la Petición para Posesión Efectiva que hacen Julio y Christian Coll Baquerizo)

C.C. 091230001-9


JULIO CHRISTIAN COLL BAQUERIZO

C.C. 0912300027





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 28 de Agosto de 2015 en el TOMO 43, FOLIO 114, ACTA 8514, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Gladys Espana Baquerizo Mateus, con Cédula Identidad: 0904249539, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Isabel, Mateus, C.I.: xxxxxxxx, y de Manuel, Baquerizo, C.I.: xxxxxxxx

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 27 de Agosto de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Mayo de 2016.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.

Corporación

Registro Civil

de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Mayo de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 370, ACTA 2339, del AÑO 1971, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **COLL BAQUERIZO JULIO CESAR**, C.I. 091230001-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 13 del Mes de Febrero del Año 1971 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **COLL SUAREZ JULIO CESAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BAQUERIZO MATEUS GLADYS ESPANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma manuscrita]

Corporación

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Registro Civil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Mayo de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11, FOLIO 35, ACTA 2888, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **COLL BAQUERIZO JULIO CHRISTIAN**, C.I-091230002-7, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 12 del Mes de Marzo del Año 1972 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **COLL SUAREZ JULIO CÉSAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BAQUERIZO MATEUS GLADYS-ESPANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma]



Corporación

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Registro Civil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

26868

No. de RUC de la Compañía:

0990815224001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA COLBA C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904249539	BAQUERIZO MATEUS GLADYS ESPAÑA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 224,0000	N
2	0912300019	COLL BAQUERIZO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88,0000	N
3	0912300027	COLL BAQUERIZO JULIO CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

En la constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo presente lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones e, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se hará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Y luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción ante la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo cual se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los traductores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

En virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y fidedignidad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 13 sep 2016 15:18:36 -0500

El funcionario público que recibe este documento validará

la autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000930083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0912300001-9



APELLIDOS Y NOMBRES
COLLA BAQUERIZO
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAQUIL
BOLEÓN / BAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Boletero



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COLLA GUAREZ JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAQUERIZO MATEUS GLADYS ESPANOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAQUIL 2008-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-07-02

V443314442









REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011
080-0106 0912300027
NÚMERO CÉDULA

COLL BAQUERIZO JULIO CHRISTIAN

QUAYAS QUAYAKUIL
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI TARQUI
PARROQUIA ZONA

Carlos Coll Baquerizo
PJ PRESIDITA (A) DE LA JUNTA

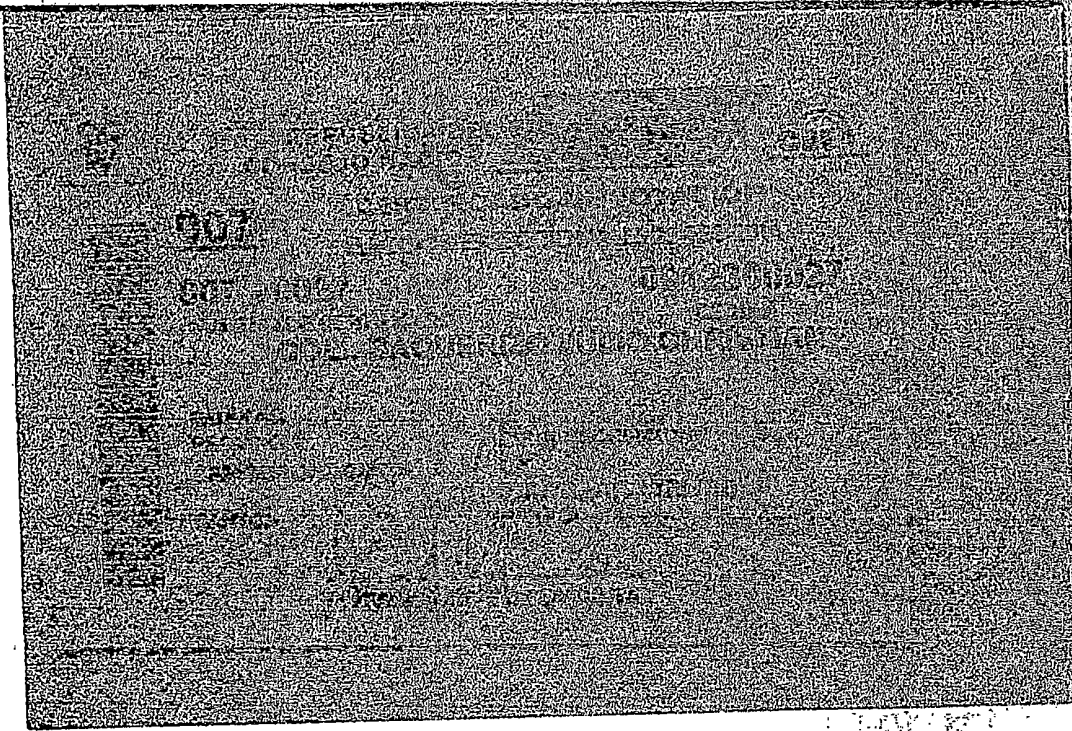
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

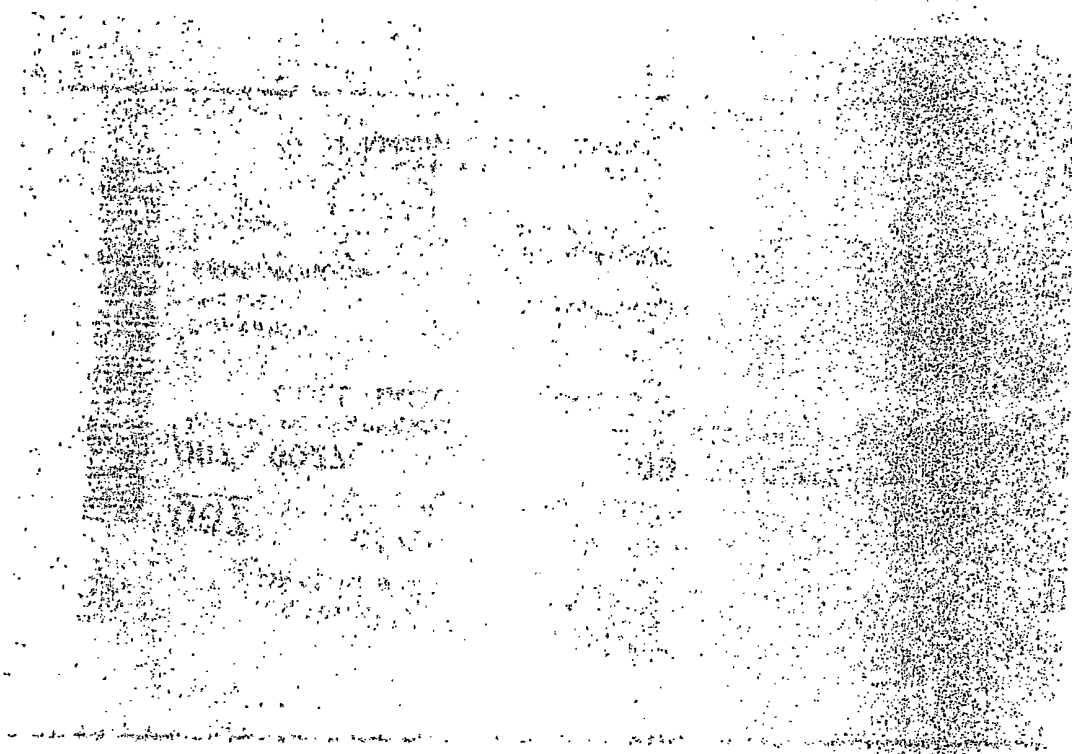
CEDULA 0912300027
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
COLL BAQUERIZO
JULIO CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAKUIL
BOLIVAR / SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROXANA VERONICA
CALLE ANGEL

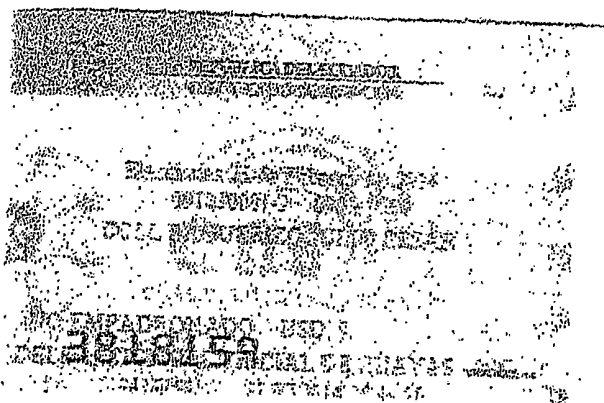
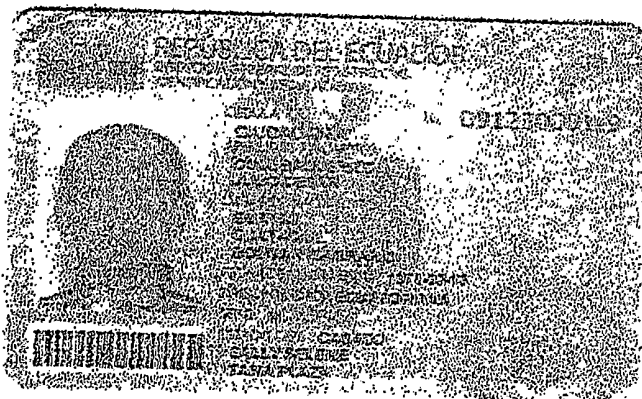
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION ING. SISTEMAS Y COMPU E4349/2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COLL SUAREZ JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAQUERIZO RUTH OLADYS ESPANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUAYAKUIL 2011-03-15
FECHA DE EXPIRACION 2021-03-15

Carlos Coll Baquerizo
Firma del Registrador

Carlos Coll Baquerizo
Firma del Registrador







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0912300027

Nombres del ciudadano: COLL BAQUERIZO JULIO CHRISTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE ANGEL ROXANA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: COLL SUAREZ JULIO CESAR

Nombres de la madre: BAQUERIZO MATEUS GLADYS ESPAÑA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CESAR ANTONIO ALMEIDA MOSQUERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ces

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 16:00:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2887322



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comparación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0912300019

Nombres del ciudadano: COLL BAQUERIZO JULIO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA PLAZA SALLY SELENE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: COLL SUAREZ JULIO CESAR

Nombres de la madre: BAQUERIZO MATEUS GLADYS ESPAÑA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAS
Receptor: Mónica Macías
Firma: [Signature]
Receptor: Mónica Macías
Firma: [Signature]

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAS
Receptor: Mónica Macías
Firma: [Signature]
18 de Mayo 1950
[Signature]